



## Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

### Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 19 de marzo de 2010.

#### VISTO:

La solicitud presentada por el claustro estudiantil sobre el dictado de seminarios de extensión presentada por el Centro de Estudiantes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - sede Ushuaia y,

#### CONSIDERANDO:

Que la realización de actividades de extensión forman parte de las tareas académicas que debe desempeñar todo docente;

Que las actividades de extensión son fundamentales para la transparencia de conocimientos a la comunidad en general, lo que repercutirá positivamente en el posicionamiento social de la institución.

Que estas actividades son también una oportunidad para que los alumnos accedan a una instancia de formación que comlemente los aprendizajes realizados en el marco de la currícula de cada carrera.

Que los docentes que dictan su asignatura en un cuatrimestre tienen la posibilidad de efectuar actividades de posgrado en el cuatrimestre en el que no la dictan.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Iª sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 03 y 04 de marzo ppdo.

#### POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES

#### RESUELVE

Art.1º) Solicitar a los docentes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales que presenten antes del próximo 15 de abril sus respectivos proyectos de extensión y/o posgrado correspondiente al año en curso en el cuatrimestre en el que no dictan sus clases .

Art. 2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE

#### **Resolución CDFHCS Nº 048/10**

Mmg.